

PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DE LA DEMARCACIÓN DE CREVILLENT



AÑO DE REDACCIÓN: 2007
ACTUALIZACIÓN: 2014

INSTRUCCIONES
DE DISEÑO DE
ÁREAS
CORTAFUEGOS
PERIMETRALES

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	2
2.	ÁREAS CORTAFUEGOS PERIMETRALES	3

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Selvicultura Preventiva de los sistemas forestales de la Comunidad Valenciana (PSP), redactado en 1996 por la Conselleria de Medio Ambiente, es el documento marco que establece los criterios de fraccionamiento del territorio, diseño y metodología de cálculo de las áreas cortafuegos.

Derivado del PSP se ha extraído en estas instrucciones la metodología de cálculo de las áreas cortafuegos, para la aplicación concreta como zonas de discontinuidad perimetral a:

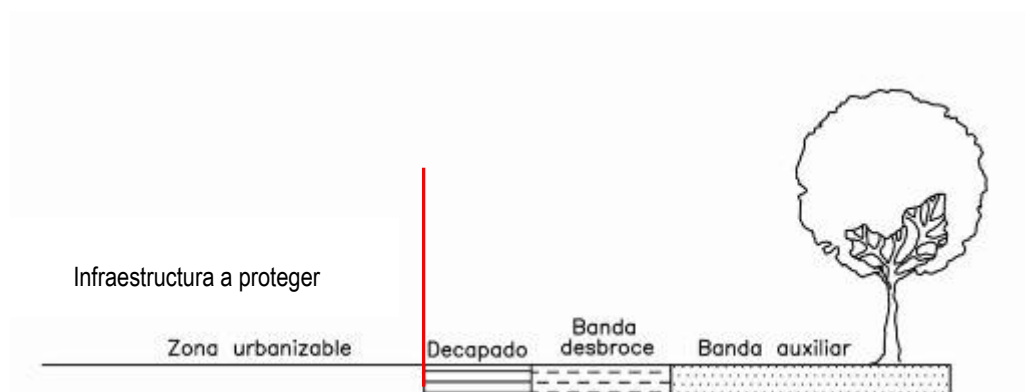
- zonas habitadas
- zonas industriales
- instalaciones de recreo y de descanso
- parques eólicos
- vertederos

El dimensionamiento se ha realizado según la metodología establecida por el PSP, considerando áreas cortafuegos perimetrales de orden 2, a las que se ha aplicado una corrección en función de la pendiente. Posteriormente se ha corregido la anchura resultante, de forma que el ancho total mínimo es de 25 metros (30 metros en el caso de viviendas aisladas) más un vial de 5 metros de anchura (no necesario en el caso de viviendas aisladas), ampliándose la zona de discontinuidad a 50 metros si se sitúa en terrenos con una pendiente superior al 30% (según normativa vigente).

2. ÁREAS CORTAFUEGOS PERIMETRALES

En caso de no existir una zona de discontinuidad natural o artificial perimetral, se creará conforme a la tipología y dimensiones que se indica en estas instrucciones. Se considera discontinuidad natural o artificial a las zonas compuestas por cultivos agrícolas en producción, zonas ajardinadas,... u otro tipo de discontinuidad de la vegetación que cumpla las funciones y dimensiones de un área cortafuegos.

Las áreas cortafuegos perimetrales a establecer se dividen en tres fajas o bandas: banda de decapado, banda de desbroce y bandas auxiliares.



La banda de decapado se situará en el perímetro de la infraestructura a proteger. A continuación de la banda de decapado se sitúa una banda de desbroce y, por último una banda auxiliar.

La anchura total del área cortafuegos perimetral se determina en función de la zona meteorológica en la que se encuentra el municipio (según esquema que se incluye), del modelo de combustible y de la pendiente. A partir de estos factores, la dimensión del área cortafuegos será la indicada en la siguiente tabla:

ANCHURA TOTAL DEL ÁREA CORTAFUEGOS PERIMETRAL A EN FUNCIÓN DE LA ZONA METEOROLÓGICA, EL MODELO DE COMBUSTIBLE Y LA PENDIENTE						
Zona 1						
Modelo combustible	PTE. 0-30		PTE. 30-70		PTE. > 70	
	Anchura total (hipótesis a)	Anchura total (hipótesis b)	Anchura total (hipótesis a)	Anchura total (hipótesis b)	Anchura total (hipótesis a)	Anchura total (hipótesis b)
1	30	30	30	30	30	30
2	30	30	30	30	30	30
4	74	74	76	76	79	79
5	30	35	30	37	30	38
6	30	36	30	37	30	38
7	30	34	30	35	30	36
8	30	30	30	30	30	30

Zona 2						
Modelo combustible	PTE. 0-30		PTE. 30-70		PTE. > 70	
	Anchura total (hipótesis a)	Anchura total (hipótesis b)	Anchura total (hipótesis a)	Anchura total (hipótesis b)	Anchura total (hipótesis a)	Anchura total (hipótesis b)
1	30	30	30	30	30	30
2	30	30	30	30	30	30
4	72	72	76	76	79	79
5	30	35	30	37	30	39
6	30	38	30	41	30	42
7	30	34	30	35	30	37
8	30	30	30	30	30	30
Zona 3						
Modelo combustible	PTE. 0-30		PTE. 30-70		PTE. > 70	
	Anchura total (hipótesis a)	Anchura total (hipótesis b)	Anchura total (hipótesis a)	Anchura total (hipótesis b)	Anchura total (hipótesis a)	Anchura total (hipótesis b)
1	30	30	30	30	30	30
2	30	30	30	30	30	30
4	78	78	81	81	84	84
5	30	37	30	39	30	40
6	30	39	30	41	30	42
7	30	35	30	37	30	38
8	30	30	30	30	30	30
Zona 4						
Modelo combustible	PTE. 0-30		PTE. 30-70		PTE. > 70	
	Anchura total (hipótesis a)	Anchura total (hipótesis b)	Anchura total (hipótesis a)	Anchura total (hipótesis b)	Anchura total (hipótesis a)	Anchura total (hipótesis b)
1	30	30	30	30	30	30
2	30	30	30	30	30	30
4	86	86	89	89	92	92
5	30	42	30	43	30	44
6	30	45	30	45	30	45
7	30	39	30	40	30	40
8	30	30	30	30	30	30
Zona 5						
Modelo combustible	PTE. 0-30		PTE. 30-70		PTE. > 70	
	Anchura total (hipótesis a)	Anchura total (hipótesis b)	Anchura total (hipótesis a)	Anchura total (hipótesis b)	Anchura total (hipótesis a)	Anchura total (hipótesis b)
1	30	30	30	30	30	30
2	30	30	30	30	30	30
4	80	80	83	83	86	86
5	30	38	30	40	30	42
6	30	42	30	43	30	44
7	30	37	30	39	30	40
8	30	30	30	30	30	30

Zona 6						
Modelo combustible	PTE. 0-30		PTE. 30-70		PTE. > 70	
	Anchura total (hipótesis a)	Anchura total (hipótesis b)	Anchura total (hipótesis a)	Anchura total (hipótesis b)	Anchura total (hipótesis a)	Anchura total (hipótesis b)
1	30	30	30	30	30	30
2	30	30	30	30	30	30
4	76	76	79	79	82	82
5	30	36	30	38	30	39
6	30	38	30	40	30	41
7	30	35	30	37	30	38
8	30	30	30	30	30	30

Zona 7						
Modelo combustible	PTE. 0-30		PTE. 30-70		PTE. > 70	
	Anchura total (hipótesis a)	Anchura total (hipótesis b)	Anchura total (hipótesis a)	Anchura total (hipótesis b)	Anchura total (hipótesis a)	Anchura total (hipótesis b)
1	30	30	30	30	30	30
2	30	30	30	30	30	30
4	65	65	69	69	72	72
5	30	30	30	32	30	33
6	30	32	30	34	30	35
7	30	30	30	32	30	33
8	30	30	30	30	30	30

Hipótesis a: La fracción de cabida cubierta del arbolado < 10 % y/o no existe contacto entre las ramas bajas del mismo y el matorral

Hipótesis b: La fracción de cabida cubierta del arbolado > 10 % y existe contacto entre las ramas bajas del mismo y el matorral

El **dimensionamiento y diseño de cada una de las bandas** que compone el área cortafuegos perimetral se realizará según los siguientes criterios:

- **Banda de decapado:** Se elimina por completo la vegetación existente, llegando a suelo mineral. La anchura del decapado será de tres metros. Cuando el área cortafuegos perimetral se apoya en un vial, éste realiza la función de decapado, por tanto, se resta a la anchura del decapado la anchura del vial.

En caso de que se trate de un área cortafuegos perimetral apoyada en vial, el camino constituirá la banda de decapado siempre que la anchura del vial sea superior a tres metros.

Por ejemplo: si el vial tiene 4 metros de anchura y el decapado necesario sería de 3 metros, no será necesario realizar el decapado, además se restará un metro a la anchura de la banda de desbroce.

- **Banda de desbroce:** La actuación sobre la vegetación corresponde a un desbroce total del matorral y un apeo de los pies arbóreos (según se defina en el proyecto de ejecución). La anchura de la banda es variable para cada tramo y depende de la zona meteorológica en la que se encuentra. En la siguiente tabla se presentan las anchuras aplicables.

Anchura de la banda de desbroce selectivo (m)	
Zona 1	10
Zona 2	13
Zona 3	11
Zona 4	13
Zona 5	12
Zona 6	4
Zona 7	10

- **Banda auxiliar:** Se desbroza el matorral y se realiza un apeo de los pies arbóreos hasta conseguir una FCC del 20 %.

La anchura total de la banda auxiliar se obtiene restando a la anchura total de área cortafuegos perimetral, la suma de las anchuras obtenidas para la banda de decapado y la banda de desbroce.

Se realizará una poda de los pies arbóreos que, recayendo en el área cortafuegos sean respetados, bien por su singularidad, por ser especies protegidas o por formar parte de la FCC que se debe respetar en cada una de las bandas. Se realizará hasta los 2/3 de la altura de cada pie hasta una altura máxima de 3 metros.

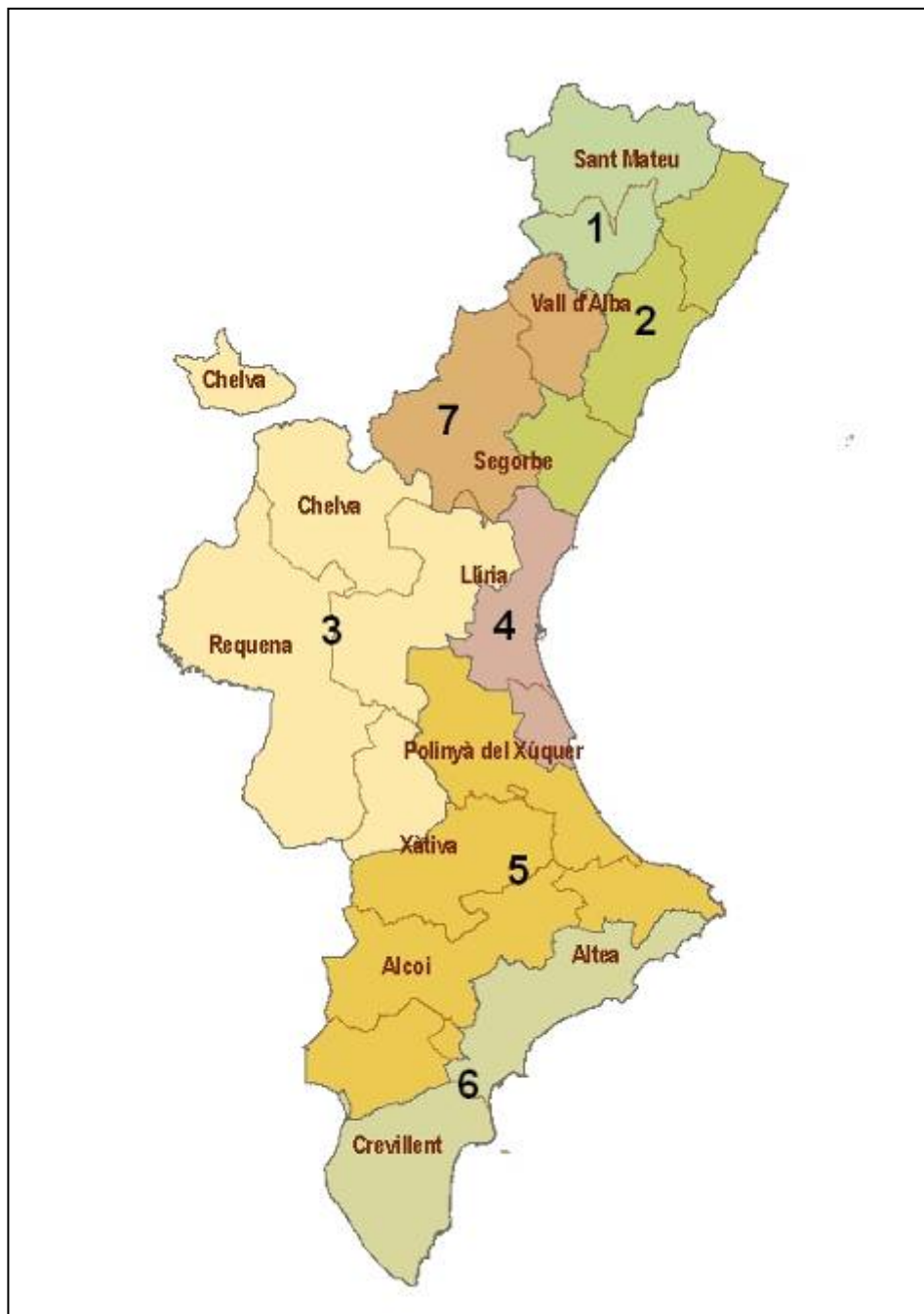
Como norma general se actuará, preferentemente, sobre las especies más inflamables y combustibles en las épocas de mayor riesgo, respetando las especies protegidas, singulares, etc. (Consultar la clasificación de especies inflamables realizada por Gill y Moore en 1996, que podemos encontrar en el libro *La defensa contra incendios forestales* (Ricardo Vélez, 2000, McGraw-Hill)).

Cuando la zona urbanizada sea de nueva construcción, esta franja se integrará en el planeamiento urbanístico y no afectará a suelo forestal.

Sin perjuicio de la legislación vigente, podrá considerarse cualquier uso compatible con la zona de discontinuidad como por ejemplo su ajardinamiento, su puesta en cultivo, cultivo de especies aromáticas, etc.

En caso de que la zona a proteger se sitúe en una zona de especial peligrosidad por cuestiones orográficas (pendientes, zonas de barrancos, etc.) o por la estructura de la vegetación, se valorará la realización de otros tratamientos de la vegetación tendentes a reducir la combustibilidad de la vegetación perimetral.

ZONAS METEOROLÓGICAS POR DEMARCAÇÃO FORESTAL



Zonas meteorológicas por demarcación. Los números y colores corresponden a las zonas meteorológicas y los contornos y texto en rojo a las demarcaciones. Las zonas meteorológicas hacen referencia a las establecidas en el Plan de Selvicultura Preventiva.

Ejemplo de cálculo

- Un área habitada situada en zona meteorológica 7.
- La vegetación circundante es homogénea y corresponde al modelo de combustible 5 (hipótesis b).
- La pendiente donde se ubicará el área cortafuegos es del 35 %.
- Existe un vial perimetral de 5 metros de anchura.

Resultados:

Anchura total del área cortafuegos 32 metros

Anchura de la banda de decapado

3 metros - 5 metros de vial 0 metros

El vial hace la función de la banda de decapado.

Anchura de desbroce selectivo

10 metros - 2 metros del vial 8 metros

Se restan los 2 metros "sobrantes" del vial.

Anchura de la banda auxiliar.

Banda auxiliar = anchura total - decapado - desbroce selectivo

19 metros